NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – ITEM 2

Modalidad: Licitación Pública Internacional

Descripción: Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Indirecta – Ad Referéndum

ID: 370.243

Ítem 2 - MEDIDOR INDIRECTO CLASE 0.5S –CLASE 1 REACTIVO- ANDE GC-DMC-Nº 07 Rev. 6

Fecha: 1 de Febrero de 2021

En cumplimiento a lo Resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Resolución N° 6328/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el nuevo Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas para el Ítem 2 en el marco del llamado de referencia.

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 43.766 de fecha 24 de julio de 2020, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: Ing. Hugo Rolón Fernández
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Nery Benítez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abg. Vicente Cordazzo

Conforme se desprende del Acta N° 11/2020 de fecha 21 de julio de 2020 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Moneda	Montos
1	**ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA – Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay S.A.**		
	Ítem 2	*EUROS*	*240.000,00.-*
		Precio Total EUROS CIP	***240.000,00.-***

N°	Oferente	Moneda	Montos
2	**ISKRAEMECO D.D. Representante Local: ONIX S.A.C.I.**		
	Ítem 2	*USD*	*320.000,00.-*
		Precio Total USD CIP	***320.000,00.-***

N°	Oferente	Moneda	Montos
3	***Clou Global Technology Co. Ltd.***		
	Ítem 2	*USD*	*185.000,00.-*
		Precio Total USD CIP	***185.000,00***

* En relación al **Ítem 1** de la Licitación de Referencia, la misma no tuvo inconvenientes ni protestas en el proceso de Evaluación y Adjudicación.

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas (ANEXO - 1)

No se tienen observaciones de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

1. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u> (ANEXO - 2).**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta
1.	**ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA – Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	**ISKRAEMECO D.D. Representante Local: ONIX S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	***Clou Global Technology Co. Ltd.***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) PRESENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VII ANEXO I DEL PBC.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación. **(ANEXO - 2)**
La Empresa Iskraemeco D.D. presenta Extensión de Garantía de Mantenimiento.

<u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>:

- **SINARH**

En cumplimiento a lo establecido en la **<u>Resolución DNCP N° 849/2015</u>**, se ha consultado al Departamento de Gestión del Personal a través del Memorándum GC/GC/32/2020, por medio del cual se solicitó informes de los oferentes referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, con las siguientes observaciones:

EMPRESA	NOMBRE	C.IN°	OBSERVACIONES
ISKRAEMECO D.D. Representante Local: ONIX S.A.C.I.	NELSON CRISTALDO	3.517.895	En estado Activo en la Categoría de Profesor en la Universidad Nacional de Asunción.

a) Analizado el caso y teniendo en cuenta que el registro corresponde a la docencia universitaria ejercida, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.
b) Sobre las demás personas sobre quienes se ha realizado consultas, no se tiene observación alguna.

- **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

N°	Oferente	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario VIGENTE.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
1.	**ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA – Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	CUMPLE (Representante Local: SIPE 1602479)	CUMPLE (Representante Local: SIPE 1602479)
2.	**ISKRAEMECO D.D. Representante Local: ONIX S.A.C.I.**	CUMPLE (Representante Local SIPE 1603177)	CUMPLE (Representante Local SIPE 1603177)
3.	***Clou Global Technology Co. Ltd.*** **Representante Local: OMNICOM S.A.**	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE

En relación al cumplimiento del inciso k del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 (cuadro anterior), incluyendo la revisión de los documentos formales referentes a no adeudar al fisco y a

la seguridad social, este Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado que todos los oferentes se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes del ítem 2, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ITEM 2 – MEDIDOR INDIRECTO CLASE 0,5 S – CLASE 1 REACTIVO

ANALISIS DE OFERTAS Y ERRORES ARITMÉTICOS								
LPI 1541/2019					OFERTAS PRESENTADAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO ESTIMADO (USD)	TOTAL ESTIMADO (USD)	OFERENTE	Precio Unitario Ofertado Moneda: USD (CIP)	Precio Total Ofertado Moneda: USD (CIP)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: (%)
2	Medidor Indirecto Clase 0,5 S - Clase 1 Reactivo	1000	360.00	360.000,00	Clou Global Technology Co. Ltd.	185,00	185.000,00	-48,61%
					ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA	275,904	275.904,00	-23,36%
					ISKRAEMECO DD	320,00	320.000,00	-11,11%
			Total Estimado	360.000,00				

OFERTAS PRESENTADAS		
OFERENTE	Precio Unitario Ofertado Moneda: EURO (CIP)	Precio Total Ofertado Moneda: EURO (CIP)
ELGAMA - ELEKTRONIKA LTD	240,00	240.000,00
Relación Cambiaria EURO/USD FECHA 21-07-20 2020 FUENTE BCP	1,1496	OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A PLANILLA DE COTIZACIONES DEL BCP
	Moneda: USD (CIP)	Moneda: USD (CIP)
ELGAMA - ELEKTRONIKA LTD	275,904	275.904,00

- **Observación:** El Oferente ELGAMA ELEKTRONICA LTD, LITUANIA, presento Oferta de Precios en Moneda Euro, a efectos de la comparación de Precios, fue empleado por el CEO la Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay de fecha 21 de julio de 2020 (ANEXO 3).

3.2. Margen de preferencia:

No aplica, considerando que los materiales ofertados son de procedencia extranjera.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios del ÍTEM y se ha constatado que las ofertas más convenientes, de acuerdo a parámetros de evaluación conforme a la Resolución DNCP 1890/2020, Circular ANDE N° 4/2020, son los siguientes:

- **ITEM 2 – MEDIDOR INDIRECTO CLASE 0,5 S – CLASE 1 REACTIVO**

OFERTAS	PROVEEDOR	COSTO UNITARIO ESTIMADO (USD)	Precio Unitario CIP (USD)	Monto Total (USD)	Porcentaje de Variación en Relación al Costo Estimado.
1°	***Clou Global Technology Co. Ltd.*** **Representante Local: OMNICOM S.A.**	*360,00*	*185,00*	185.000,00	-48,61 %
2°	**ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA – Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	*360,00*	*275,904*	275.904,00	-23,36 %
3°	**ISKRAEMECO DD, Representante Local: ONIX SACI**	*360,00*	*320,00*	320.000,00	-11,11 %

No fue solicitada la descomposición de precios, considerando lo siguiente:

La Oferta más baja es la presentada por *Clou Global Technology Co. Ltd.* Representante Local: OMNICOM S.A. *con un precio unitario CIP de USD 185,00 y un monto total de USD 185.000.-*

1. Al respecto, primeramente es importante mencionar, que la oferta presentada por la firma ***Clou Global Technology Co. Ltd.,*** **Representante Local: OMNICOM S.A.**, que corresponde a la oferta más baja para el **ITEM 2, <u>NO CUMPLE</u>** con los requisitos de **cumplimiento de INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN y ESPECIFICACIONES**

TÉCNICAS, según se expone detalladamente en el **numeral 4.4** de este Informe, motivo por el cual no fue considerado en la ***Reevaluación Solicitada por la DNCP***.

2. Seguidamente se procede a analizar la oferta de la firma **ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA – Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, que corresponde a la segunda oferta más baja para el ITEM 2, **NO CUMPLE** con los requisitos de **cumplimiento de INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, según se expone detalladamente en el **numeral 4.4** de este Informe. Esta oferta fue considerada en la ***Reevaluación Solicitada por la DNCP***.

3. Finalmente se procede a analizar la oferta de la firma **ISKRAEMECO DD– Representante Local: ONIX SACI** que corresponde a la tercera oferta para el ITEM 2, constatándose lo siguiente: se verifica una diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial para el ítem 2 (-11,11%), motivo por el cual se no es necesario solicitar la descomposición de precios. Esta oferta fue considerada en la ***Reevaluación Solicitada por la DNCP***.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las Especificaciones Técnicas y cumplimiento de Pruebas en la Etapa de Evaluación correspondiente al ítem 2, respecto a los oferentes que fueron reevaluados conforme a lo dispuesto por la DNCP, cuyo informe se detalla en este punto la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "**Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que el oferente **ISKRAEMECO DD– Representante Local: ONIX SACI.**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente **ISKRAEMECO** presenta Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas con fecha de Presentación el 30 de junio de 2020 en la Dirección de Registro Público de DJBR de la Contraloría General de la República con **Número de Registro 948**, así también así también presenta CONSTANCIA SIPE N° 1603552 en la que se indica en estado Activo la Constancia o Certificado de Inscripción ante la autoridad tributaria del país de origen, República de Eslovenia.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	ISKRAEMECO DD– Representante Local: ONIX SACI
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y provisión a empresas que brinden servicio público de electricidad o realizado la provisión a la ANDE del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas mediante la presentación de documentos conforme a lo solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	***ISKRAEMECO D.D.*** **CERTIFICADO EXPEDIDO POR e-distribuzione** de provisión de 8.136 medidores tipo MT 880 en el periodo de Marzo a diciembre de 2016 **CERTIFICADO EXPEDIDO por CLYFSA**, de compra de 350 medidores MT 880 en los años 2018, 2019 y 2020.	**CUMPLE**

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	ISKRAEMECO DD– Representante Local: ONIX SACI
Acreditar haber fabricado y proveído a empresas que brinden servicio público de electricidad como mínimo el cincuenta por ciento (**50%**) de la cantidad de los bienes licitados u otros similares o superiores características técnicas con la correspondiente manifestación de conformidad del cliente conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	***ISKRAEMECO D.D.*** **CERTIFICADO EXPEDIDO POR e-distribuzione** de provisión de 8.136 medidores tipo MT 880 en el periodo de Marzo a diciembre de 2016 **CERTIFICADO EXPEDIDO por CLYFSA**, de compra de 350 medidores MT 880 en los años 2018, 2019 y 2020.	**CUMPLE**

El Oferente presenta la documentación que justifica los requisitos de experiencia y capacidad solicitados en la presente licitación, por lo que se da por satisfecho los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el PBC.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha solicitado a La Gerencia Financiera a través del Memorándum GC/GC/25/2020, el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, cuyo detalle se encuentra en el **(ANEXO 5) "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose el siguiente resumen:

EMPRESA	Condiciones del PBC – CALIFICACIÓN 2016 -2017 - 2018		
	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
1- ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA – Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- ISKRAEMECO D.D. Representante Local: ONIX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- *Clou Global Technology Co. Ltd.* Representante Local: OMNICOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los Oferentes Cumplen con los índices de Capacidad Financiera Requerida.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los datos proporcionados en la Planilla de Datos Garantizados, además la evaluación de los resultados de informes técnicos emanados por el INTN, y pruebas e inspecciones realizados a las muestras proveídas por los oferentes, detalladas en el **(ANEXO - 6).**

ÍTEM 2 - MEDIDOR INDIRECTO CLASE 0.5S –CLASE 1 REACTIVO- ANDE GC-DMC-Nº 08 Rev. 3

Análisis Técnico

OFERENTE: *Clou Global Technology Co. Ltd.*

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
MARCA MEDIDOR	CLOU
FABRICANTE	CLOU GLOBAL TECHNOLOGY
MODELO	CL730D25

PROCEDENCIA	CHINA	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	**ANDE GC-DMC-Nº 08 Rev. 3**	**NO CUMPLE**
INFORME TÉCNICO INTN	UMCI-DTER-LEL N°279/2019	**CUMPLE**
SOFTWARE MDC (Meter Data Colector)	Prueba de concepto (Sub ítems 1 al 28)	**NO CUMPLE**
SOFTWARE DE MONITOREO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS EN CUASI TIEMPO REAL	Presentación del software de monitoreo, diagnóstico y análisis en cuasi tiempo Real, con las funcionalidades exigidas en el Punto "n"	**NO CUMPLE**

En base a la evaluación correspondiente de los requerimientos solicitados en las EE. TT. ANDE GC-DMC-Nº 08 Rev. 3, el referido medidor no ha dado cumplimiento a las Pruebas de Inspección y Ensayo, con los valores exigidos de **Tensión Nómina de Medición** y **Tensión Nominal de Funcionamiento**, en base a la evaluación de requerimientos solicitados en la EE. TT. ANDE GC-DMC-Nº 08 Rev. 3, se concluye que el referido medidor NO es apto para su utilización en redes de Media Tensión de ANDE.

Asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a la Evaluación Técnica del SOTWARE MDC, que fuere solicitada en su momento, conforme al acta de fecha 31 de agosto de 2020, cuya copia se adjunta.

Por lo expuesto y conforme a las verificaciones técnicas realizadas, la oferta de la empresa Clou Global Technology Co. Ltd., **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en la EE. TT. , ni en el Pliego de Bases y Condiciones. Los detalles del Informe Técnico se presentan en el **(Anexo 6).**

Análisis Técnico (Reevaluación Técnica según Resolución DNCP N° 6328/2020)

OFERENTE: ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
MARCA MEDIDOR	ELGAMA	
FABRICANTE	ELGAMA ELEKTRONIKA	
MODELO	GAMA 300	
PROCEDENCIA	LITUANIA	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	**ANDE GC-DMC-Nº 08 Rev. 3**	**CUMPLE**
INFORME TÉCNICO INTN	UMCI-DTER-LEL N°342/2020	**CUMPLE**
SOFTWARE MDC (Meter Data Colector)	Prueba de concepto (Sub ítems 1 al 28)	**CUMPLE**
SOFTWARE DE MONITOREO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS EN CUASI TIEMPO REAL	Presentación del software de monitoreo, diagnóstico y análisis en cuasi tiempo Real, con las funcionalidades exigidas en el Punto "n"	**NO CUMPLE**

En base a la evaluación correspondiente del SOFTWARE DE MONITOREO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS EN CUASI TIEMPO REAL, solicitados en la EETT, y verificados en la presente reevaluación, no cumple en los siguiente aspectos:

- El software no realiza la composición vectorial de tensiones.
- No presenta capacidad de monitoreo de medidores o grupo de medidores de medición en cuasi tiempo real.
- No refleja el diagnostico de niveles de carga e indicadores de parámetros de tensión y corriente, limitándose a la ilustración de valores instantáneos.
- No se visualiza la capacidad de determinar distorsiones y armónicos.

Finalmente, el software presentado como de monitoreo es el software propietario, propio de cada medidor, por lo que el referido punto "n", no se CUMPLE, no siendo apto el medidor para las condiciones

requeridas en el PBC Por lo expuesto y conforme a las verificaciones técnicas realizadas, la oferta de la empresa ELGAMA - ELEKTRONIKA., **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en la E.E. T.T.y en el pliego de bases y condiciones. Los detalles del Informe Técnico se presentan en el **(Anexo 6).**

Análisis Técnico (Reevaluación Técnica según Resolución DNCP N° 6328/2020)

OFERENTE: ISKRAEMECO D.D.

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
MARCA MEDIDOR	ISKRA	
FABRICANTE	ISKRAEMECO D.D.	
MODELO	MT 880	
PROCEDENCIA	ESLOVENIA	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	**ANDE GC-DMC-Nº 08 Rev. 3**	**CUMPLE**
INFORME TÉCNICO INTN	UMCI-DTER-LEL N°300/2019	**CUMPLE**
SOFTWARE MDC (Meter Data Colector)	Prueba de concepto (Sub ítems 1 al 28)	**CUMPLE**
SOFTWARE DE MONITOREO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS EN CUASI TIEMPO REAL	Presentación del software de monitoreo, diagnóstico y análisis en cuasi tiempo Real, con las funcionalidades exigidas en el Punto "n"	**CUMPLE**
En base a la evaluación correspondiente del SOFTWARE DE MONITOREO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS EN CUASI TIEMPO REAL, solicitados en la EETT, y verificados en la presente reevaluación, cumple en los siguiente aspectos: • El software realiza la composición vectorial, con ilustración grafica de tensión resultante. • Presenta capacidad de monitoreo en tiempo cuasi real, con ilustración geográfica de puntos		

de monitoreo.

- Se visualiza la capacidad de monitoreo de medidores y grupo de medidores tele medidos.
- Se visualiza el diagnostico mediante indicadores de niveles de carga, en medidores y grupos de medidores, con parámetros de porcentajes de carga, en cuasi tiempo real.
- Se visualiza la descomposición de armónicos de tensión, pudiendo identificar armónicos fuera de la onda fundamental de tensión.

En base a la evaluación correspondiente de los requerimientos solicitados en la EE.TT., se concluye que el referido medidor es apto para su utilización en redes de Media Tensión de ANDE.

Por lo expuesto y conforme a las verificaciones técnicas realizadas, la oferta de la empresa ISKRAEMECO D.D., **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en la E.E. T.T. y en el pliego de bases y condiciones. Los detalles del Informe Técnico se presentan en el **(Anexo 6).**

En base a lo expuesto, y atendiendo al análisis técnico realizado en sus diferentes aspectos: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Evaluación del Informe Técnico del INTN, Pruebas de Concepto del Software MDC y Presentación del Software de Monitoreo, Diagnóstico, y análisis en cuasi tiempo real, se concluye que el medidor presentado por la firma ISKRAEMECO DD para el ITEM 2, **CUMPLE** ***con los requerimientos técnicos establecidos en la E.E. T.T. y en el pliego de bases y condiciones.***

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59 y 62° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

- Nota CEO N° 07/2020 – LPI 1541/2019 Fecha 31/12/2020 – Comunicación para Inicio de Pruebas de Concepto del Software MDC y Software de Monitoreo, Diagnóstico y análisis en cuasi tiempo real a la firma ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA.

- Nota CEO N° 08/2020 – LPI 1541/2019 Fecha 31/12/2020 – Comunicación para Inicio de Pruebas de Concepto del Software MDC y Software de Monitoreo, Diagnóstico y análisis en cuasi tiempo real a la firma ISKRAMECO D.D.

- Nota CEO N° 09/2020 – LPI 1541/2019 Fecha 15/01/2021 – Nota de Confirmación de las IPs Públicas para realizar las Pruebas de Conceptos

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional LPI N° 1541/19 "Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Indirecta" – Ad Referéndum" - ID 370.243", ITEM 2 – MEDIDOR INDIRECTO CLASE 0.5S – CLASE 1 REACTIVO, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: ISKRAEMECO D.D., ESLOVENIA.- **Representante Local**: ONIX SACI

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario USD CIP	Precio Total USD - CIP
2	**MEDIDOR INDIRECTO CLASE 0.5 S –CLASE 1 REACTIVO**	ISKRA/ ESLOVENIA	Unidad	1000	320,00	320.000,00
Monto total USD en condiciones CIP son TRESCIENTOS VEINTE MIL.						

Atentamente,

Abog. Vicente Cordazzo
Miembro Representante de la Asesoría Legal

Ing. Nery R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura

Ing. Nery Benítez
Miembro Representante del Área Solicitante

Ing. Hugo Rolón
Coordinador

Ing. Hugo Rolón
Div. de Gestión Comercial
Jefatura

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 43766

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019 "ADQUISICÓN DE MEDIDORES ELECTÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA - AD REFERENDUM".

Sect. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 ELGAMA ELEKTRONIKA LITUANIA - Representante Local: Compañía Comercial del Paraguay SA	fs.	2 ISKRAEMECO D.D. - Representante Local: ONIX SACI	fs.	3 NINGBO SANXING SMART ELECTRIC CO LTD - Representante Local : INDEL SACI	fs.	4 CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO LTD - Representante Local: OMNICOM SA	fs.	5 STC AMERICANA SA - Representante Local: LARA RACHID	fs.
ANEXO N° I. A)	**Formulario de la Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII	SI		SI		SI		SI		SI	
	Monto total de la Oferta USD (Estimado: USD 1.185.000)	840.000		1.245.000		435.350		185.000		765.000	
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]										
IAO 20	El porcentaje de la GMO deberá ser del cinco por ciento al 5% del monto total de la oferta	42.000		62.250		21.768		9.250		38.250	
	Monto de la Garantía Presentada	45.000		68.475		118.500		9.250		60.000	
IAO 20.2 (f)	El período de validez de la GMO es de ciento cincuenta (150) días, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas 21/07/2020 -18/12/2020	16/02/2021		02/05/2021		03/03/2021		27/01/2021		22/12/2020	
	Fiador: Banco n Cia de Seguros	LA PARAGUAYA SA		BANCO SUDAMERIS		BANCO BBVA		LA CONSOLIDADA SA		ASEPASA	
11.2	**DOCUMENTOS LEGALES**										
C)	**Oferentes Individuales, Personas Físicas**										
1	Fotocopia Simple de Cédula de identidad del firmante de la oferta *										
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC *										
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *										
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP *										
5	Declaración Jurada en la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Respublica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010										
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente										
7	Patente municipal vigente										
D)	**Oferentes Individuales, Personas Jurídicas**										
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI		SI		SI		SI		SI	
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (oferentes domiciliados en PY)	SI (CCP)		SI (ONIX)		SI (INDEL)		SI (OMNICOM S.A.)		NO APLICA	
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	SI		SI		SI		SI		SI	
4	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	SI		SI		SI		SI		SI	
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la** Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP *	SI		SI		SI		SI		SI	
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Respublica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	SI		SI		SI		SI		SI	
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente - REPRESENTANTE LOCAL	SI (CCP)		SI (ONIX)		SI (INDEL)		SI (OMNICOM S.A.)		NO APLICA	
8	Declaración jurada de Bienes y rentas en la Contraloría General de la República CGR	SI		SI		SI		SI		SI	
9	Patente municipal vigente	----------		--------		-----		--------		--------	
E)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**										
1	Planilla de Datos Garantizados [El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencia a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el trascurso de la misma. En éste caso, la omisión de algun dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación]	SI		SI		SI		SI		SI	
	Certificado de Aprobación del modelo ofertado expedido por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) de conformidad a lo previsto en los Artículos N° 15 y N° 16 de la Sección I del Capítulo III de la Ley N° 937/82 de Metrología *	SI		SI		SI		SI		SI	
	MUESTRAS										
	El Oferente deberá presentar muestra de todos los materiales ofertados para la evaluación. Se incluyen medidores, precintos de seguridad para los medidores, así como el Informe Técnico sin observaciones, emitido por INTN. Deberá acompañar a las muestras los software de lectura y programación de medidores	SI (1)		SI (2)		SI		SI		**No fue Solicitado**	
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**										
	Experiencia y Capacidad técnica										
1	Documentos que justifiquen la **experiencia 3 años** en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación	SI		SI		SI		SI		SI	
2	Documentos que justifiquen la **CAPACIDAD 50%** en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación	SI		SI		SI		SI		SI	
	Capacidad Financiera										
1	Fotocopias simples del Balance Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de RACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque	SI		SI (SIPE)		SI		SI		SI	
	Formulario 106 de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC	----------		----------		-------		------			
	Cualquier otro documento adicional requerido.										
1	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social **al momento de la apertura de las ofertas**, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003	SI		SI		SI		SI		NO APLICA	
2	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección II. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	SI		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
3	Conforme a lo dispuesto en el Art. 141 de la Ley 6258/2019 que aprueba el Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio 2019 los oferentes extranjeros deberán indicar en su oferta mediante nota, un domicilio dentro del territorio nacional a los efectos de notificación o comunicación que se realicen en el marco de la presente licitación o de procedimientos administrativos derivados del mismo (dirección, correo electrónico, teléfono, fax, etc.)	SI		SI		SI		SI		SI	

ANDE

Comite de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ Nº 43766

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1541/2019 "ADQUISICÓN DE MEDIDORES ELECTÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA - AD REFERENDUM".

Sec. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA - Representante Local: Compañia Comercial del Paraguay SA	2 ISKRAEMECO D.D. - Representante Local: ONIX SACI	3 NINGBO SANXING SMART ELECTRIC CO LTD - Representante Local : INDEL SACI	4 CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO LTD - Representante Local: OMNICOM SA	5 STG AMERICANA SA - Representante Local: LARA RACHID
	Margen de Preferencia.					
1	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario Nº 9649/12 La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto **La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas .**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

REFERENCIA:
***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.-**
*** La EmPresa Iskraemeco D.D. Presenta Extensión de Garantia de Mantenimiento de Oferta**

NOTA IMPORTANTE

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripcion en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación al adjudicación de los oferentes, no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abog. Vicente Cordazo
Representante de la Asesoría Legal

Ing. Hugo Rolón F.
Div. de Gestión Comercial
Jefatura GC/GC

Ing. Nely R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura

Abog. Vicente Cordazo

ANÁLISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA - Parámetros de Evaluación de acuerdo a la Resolución DNCP 1890/2020, Circular ANDE N° 4/2020.

Criterio de Aceptación: Diferencia del Precio ofertado y el Precio Referencial.

- 20 % por debajo del Precio Referencial
- 10 % por encima del Precio Referencial

ANALISIS DE OFERTAS Y ERRORES ARITMÉTICOS								
LPI 1541/2019					OFERTAS PRESENTADAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO ESTIMADO (USD)	TOTAL ESTIMADO (USD)	OFERENTE	Precio Unitario Ofertado Moneda: USD (CIP)	Precio Total Ofertado Moneda: USD (CIP)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: (%)
2	Medidor Indirecto Clase 0.5 S - Clase 1 Reactivo	1000	360.00	360.000,00	Clou Global Technology Co. Ltd.	185,00	185.000,00	-48.61%
					ELGAMA ELEKTRONIKA, LITUANIA	275,904	275.904,00	-23.36%
					ISKRAEMECO DD	320,00	320.000,00	-11.11%
			Total Estimado	360.000,00				

OFERTAS PRESENTADAS			
OFERENTE	Precio Unitario Ofertado Moneda: EURO (CIP)	Precio Total Ofertado Moneda: EURO (CIP)	
ELGAMA - ELEKTRONIKA LTD	240,00	240.000,00	
Relación Cambiaria EURO/USD FECHA: 21-07-20 2020 FUENTE: BCP	1.1496	OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A PLANILLA DE COTIZACIONES DEL BCP	
	Moneda: USD (CIP)	Moneda: USD (CIP)	
ELGAMA - ELEKTRONIKA LTD	275.904	275.904,00	

Abog. Vicente Cordazzo

Miembro Representante de la Asesoría Legal

Ing. Nery Benítez

Miembro Representante del Área Solicitante

Ing. Nery R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura

Ing. Hugo Rolón
Coordinador

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA -Documentos que Justifiquen la Capacidad, requerida en la Sección II.

OFERENTE	ITEM OFERTADO	Cantidad Mínima Requerida (PBC) (50%)	Antecedentes de Capacidad Presentada	Cantidad Proveída	Relación Proveídos/Cantidad Mínima Requerida	Conclusión del Análisis
ISKRAEMECO DD. - Representante	**ITEM 2 – MEDIDOR INDIRECTO**					***Cumple el 50***
			ISKRAEMECO			
	CLASE 0,5 S – CLASE 1	500	**CERTIFICADO EXPEDIDO POR e-distribuzione** de provisión de 8.136 medidores tipo MT 880 en el periodo de Marzo a diciembre de 2016	8136	1697%	
Local: ONIX SACI	**REACTIVO**		**CERTIFICADO EXPEDIDO por CLYFSA**, de compra de 350 medidores MT 880 en los años 2018, 2019 y 2020.	350		***% requerido***
				8486		

Abog. Vicente Cordazzo

Miembro Representante de la Asesoría Legal

Ing. Nery Benítez

Miembro Representante del Área Solicitante

Ing. Hugo Rolón
Coordinador

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA -Documentos que Justifiquen la Experiencia, requerida en la Sección II

OFERENTE	ITEM OFERTADO	Experiencia Requerida (PBC)	Antecedentes de Experiencia	Años de Experiencia	Conclusión del Análisis
ISKRAEMECO DD, – Representante	**ITEM 2 - MEDIDOR**	3 años	***ISKRAEMECO***	4 años	***Cumple los 3***
	INDIRECTO CLASE 0,5 S –		**CERTIFICADO EXPEDIDO POR e-distribuzione** de provisión de 8.136 medidores tipo MT 880 en el periodo de Marzo a diciembre de 2016		***años***
Local: ONIX SACI	**CLASE 1 REACTIVO**		**CERTIFICADO EXPEDIDO por CLYFSA.** de compra de 350 medidores MT 880 en los años 2018, 2019 y 2020.		***requeridos.***

Abog. Vicente Cordazzo

Miembro Representante de la Asesoría Legal

Ing. Nery Benítez

Miembro Representante del Área Solicitante

Ing. Hugo Rolón
Coordinador

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA - AD REFERENDUM"

2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

1) ELGAMA ELEKTRONICA, LITUANIA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	27.148.745.747	24.908.156.277	25.613.924.452	
PASIVO CORRIENTE	7.928.241.570	5.497.908.272	3.764.484.657	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	3,42	4,53	6,80	4,92
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	8.567.850.602	6.123.294.553	4.629.872.332	
ACTIVO TOTAL	34.843.887.332	32.831.330.182	33.594.618.649	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,25	0,19	0,14	0,19
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	-1.039.402.252	-545.713.325	2.014.183.477	
PATRIMONIO NETO	26.276.036.731	26.708.035.629	27.634.672.856	
RENTABILIDAD	-3,96%	-2,04%	7,29%	0,43%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

TIPO DE CAMBIO EUR 2016 6.033,94
TIPO DE CAMBIO EUR 2017 6.680,05
TIPO DE CAMBIO EUR 2018 6.831,97
Balances con cierre al 31 de diciembre, expresados en Euros.

2) ISKRAEMECO D.D.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	463.189.304.144	364.291.176.030	243.437.191.387	
PASIVO CORRIENTE	279.556.075.524	243.177.099.974	180.167.571.342	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,66	1,50	1,35	1,50
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	346.233.773.022	305.148.738.790	210.143.304.307	
ACTVO TOTAL	744.356.365.026	634.725.505.264	458.038.358.498	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,47	0,48	0,46	0,47
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	59.891.180.595	48.669.261.128	19.460.735.695	
PATRIMONIO NETO	398.122.592.004	329.576.766.474	247.895.054.191	
RENTABILIDAD	15,04%	14,77%	7,85%	12,55%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

TIPO DE CAMBIO EUR 2016 6033,94
TIPO DE CAMBIO EUR 2017 6680,05
TIPO DE CAMBIO EUR 2018 6831,97
Balances con cierre al 31 de diciembre, expresados en Euros.

Elaborado por:

Lic. Florenciana González
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA - AD REFERENDUM"

2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

3) NINGBO SANXING SMATR ELECTRIC CO. LTD.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	708.061.017.134	788.429.603.218	479.933.209.774	
PASIVO CORRIENTE	750.821.817.943	774.214.850.962	504.993.350.981	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	0,94	1,02	0,95	0,97
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				NO CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	752.187.366.289	774.214.850.962	504.993.350.981	
ACTIVO TOTAL	1.521.360.296.727	1.513.848.906.752	1.154.601.693.535	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,49	0,51	0,44	0,48
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	15.266.155.573	69.296.532.408	76.831.890.630	
PATRIMONIO NETO	769.172.930.439	739.634.055.791	649.608.342.553	
RENTABILIDAD	1,98%	9,37%	11,83%	7,73%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

TIPO DE CAMBIO CNY	2016	829,20
TIPO DE CAMBIO CNY	2017	855,66
TIPO DE CAMBIO CNY	2018	867,18

Balances con cierre al 31 de diciembre, expresados en Yuan Chino.

4) CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO. LTD.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	64.033.322.317	59.934.052.482	57.420.486.203	
PASIVO CORRIENTE	11.318.962.765	8.710.731.431	8.629.856.620	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	5,66	6,88	6,65	6,40
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	11.318.962.765	8.710.731.431	8.629.856.620	
ACTVO TOTAL	64.983.506.046	61.194.695.761	59.162.424.272	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,17	0,14	0,15	0,15
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	473.711.886	338.888.550	320.154.899	
PATRIMONIO NETO	53.664.543.281	52.483.964.330	50.532.567.652	
RENTABILIDAD	0,88%	0,65%	0,63%	0,72%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

TIPO DE CAMBIO CNY	2016	829,20
TIPO DE CAMBIO CNY	2017	855,66
TIPO DE CAMBIO CNY	2018	867,18

Balances con cierre al 31 de diciembre, expresados en Yuan Chino.

Elaborado por:

P/A

Lic. Esperenciana González
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Diana Ríos
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA - AD REFERENDUM"

2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

5) STC AMERICANA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.267.420.363	6.785.608.181	5.368.794.820	
PASIVO CORRIENTE	2.011.216.217	1.466.769.803	450.478.370	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,11**	**4,63**	**11,92**	**6,89**

CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018 CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.011.216.217	1.466.769.803	450.478.370	
ACTIVO TOTAL	8.267.420.363	6.785.608.181	5.368.794.820	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,24**	**0,22**	**0,08**	**0,18**

CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018 CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.177.512.338	117.779.971	302.514.721	
PATRIMONIO NETO	6.256.204.145	5.318.838.433	4.918.316.450	
~~**RENTABILIDAD**~~	~~**18,82%**~~	~~**2,21%**~~	~~**6,15%**~~	~~**9,06%**~~

CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018 CUMPLE

TIPO DE CAMBIO USD 2016 5543,57

TIPO DE CAMBIO USD 2017 5555,30

TIPO DE CAMBIO USD 2018 5733,89

Balances con cierre al 31 de julio, expresados en Dólares Americanos.

Elaborado por:

Lic. Florenciana González
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN – LPI 1541/2019 –DNCP N° 6328/2020

Conforme a lo dispuesto por la ***Resolución DNCP N° 6328/20***, se ha procedido a la evaluación técnica de los siguientes medidores, presentados para el **ítem 2**.

MARCA MEDIDOR	EMPRESA
ELGAMA modelo GAMA 300	ELGAMA ELEKTRONICA LITUANIA
ISKRA modelo MT 880	ISKRAEMECO DD.

Ítem 2 - MEDIDOR INDIRECTO CLASE 0.5S – CLASE 1 REACTIVO - ANDE GC-DMC-Nº 07 Rev. 6

a. <u>Análisis técnico del Medidor</u> ELGAMA modelo GAMA 300

a.1. Análisis técnico a la muestra y al software:

El medidor de muestra de la marca ELGAMA modelo GAMA 300, fue evaluado conforme a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados, en las siguientes funciones:

Ítem	Funciones	Cumple
1	Funciones - Registros	Si
2	Interfaz del Usuario	Si
3	Norma de Fabricación	Si
4	Requerimiento de Calidad	Si
5	Condiciones de Servicio	Si
6	Características del Medidor	Si

a.2. Evaluación técnica de comunicación:

Ítem	Funciones	Cumple
1	Conexión por Interfaz Óptico	Si
2	Comunicación a distancia (Puerto RS 485)	Si

a.3. Alcance del suministro:

Ítem	Requerimiento	Cumple
k	**Se deberá proveer software de cabecera MDC (Meter Data Collector) y todos sus componentes como web** services, módulos complementarios y otros, que será capaz de recolectar los datos de las curvas de carga, las lecturas de facturación y demás datos en forma desatendida, al menos una vez cada hora, o a demanda, y almacenarlos en una base de datos. Los registros almacenados en la base de datos serán además totalmente integrables a un MDM (Meter Data Management) y al Sistema de Gestión Comercial de la ANDE. Este software deberá ser abierta y con facilidad para la integración con otros sistemas informáticos propios de la empresa. Debe poder integrarse vía web services, con el Sistema de Gestión Comercial de ANDE y un software MDM. Estos web services y su documentación, deben estar disponibles en la provisión de la muestra para la Puesta en Marcha.	SI
l	Esta provisión no abarca el MDM descrito.	SI
m	El software MDC (Meter Data Colector), además deberá, recibir señales de "estado activo" (el sistema reconoce al medidor como conectado, en inglés "Meter ping/meter status check"), datos de instrumentación, alarmas, posibilidad de realizar cambios de limitación de potencia en el medidor siguiendo las modificaciones de contrato del suministro.	SI
n	**Se deberá proveer software de monitoreo, diagnóstico y análisis en cuasi tiempo real. Esta herramienta debe** proporcionar una parametrización básica que permita enviar scripts de comandos preparados previamente a los medidores e implementar las acciones más comunes. Las opciones de fácil acceso y visualizaciones informativas deberán permitir investigar cualquier área de la operación del medidor de interés. Además, deberán presentar las fluctuaciones de las tensiones durante el periodo de observación, visualizar las distorsiones de tensiones y corrientes, presentar las amplitudes y ángulos vectoriales de tensiones y corrientes, presentación amigable de **eventos y alarmas, visualizar los perfiles de carga para un rango de fecha y los valores del perfil de facturación.**	No

a.4. Prestaciones del software MDC:

Ítem	Requerimiento	Cumple
1	Ser segura, disponiendo de los controles necesarios para la acreditación y uso de Roles. Debe trabajar con múltiples usuarios con varios niveles de permisos. Deberán existir al menos tres niveles de seguridad: uno será con acceso a los datos y configuración del medidor, el otro con acceso únicamente a los datos almacenados en la base de datos y un tercero permitirá leer el medidor.	SI
2	El software debe ser escalable, permitiendo la incorporación de Medidores a medida que sean incorporados al sistema, incluso de otras marcas de Medidores con protocolos DLMS/COSEM.	SI
3	El software deberá contar con un servidor para gestión y administración vía web, con capacidad de acceso ilimitado de clientes, que no precise de instalación del software en los clientes finales, que **sólo permita acceder al software a través de los navegadores web en sus versiones más recientes.**	SI
4	El software debe emitir reportes para varios usos y propósitos e incorporar filtros que faciliten las búsquedas en la base de datos.	SI
5	El Software deberá contar con una herramienta que muestre la geolocalización de cada equipo conectado a la red.	SI
6	**El software permitirá gráficas predeterminadas por fase de Tensión, Corriente, Factor de Potencia,** THD y Potencia. También deberá graficar los consumos de Energía Activa y Reactiva. Estos gráficos deberán poder verse para distintos períodos de tiempo.	SI
7	Los gráficos deben poder permitir comparar períodos anteriores a los seleccionados.	SI
8	El sistema además deberá soportar la asistencia remota, vía VPN establecidas entre las oficinas del Proveedor y los locales de ANDE con especialistas en sistemas de recolección de datos y eventualmente la concurrencia al sitio en caso de ser necesario.	SI
9	Ser auditable.	SI
10	Ser parametrizable, que permita absorber la evolución de los cambios rápidamente.	SI
11	Ser amigable respecto al uso, con facilidad de acceso a las diferentes funcionalidades.	SI
12	Presentar la totalidad de la interfaz con el usuario final en idioma español.	SI
13	Proveer información para el control de gestión	SI
14	Permitir extraer y enviar datos a los dispositivos, almacenando la información en la base de datos: lecturas, datos de instrumentación, alarmas, aviso de reposición de energía una vez restablecido el servicio.	SI

15	Reconocer el estado de activo o no activo de los medidores registrados en su base (en inglés "Meter ping/meter status check"). Esto significa que los medidores serán consultados periódicamente, esta consulta es como máximo cada dos minutos. El objeto es poder detectar en forma casi inmediata cuando un medidor se desconecta del MDC por corte de energía, mal funcionamiento de algún componente del Sistema o manipulación. El resultado de esta consulta será entregado por el MDC a través de web service u opción que ANDE evaluará si es equivalente de forma a poder gestionar la información desde nuestros propios sistemas.	SI	
16	Realizar la puesta en hora de los medidores, individualmente y en grupos definidos, a demanda y en forma programada.	SI	
17	Proveer información para monitoreo y alarmas parametrizables, reportando el estado de comunicación de los medidores.	SI	
18	**Permitir reconfiguración de los medidores pudiéndose cambiar el perfil tarifario y/o el de curvas** de carga registradas por los mismos. Es aceptable que se deban borrar los valores anteriores, previo respaldo de los mismos, pero siempre se podrá tolerar que un cliente de ANDE cambie su contrato tarifario entre uno, dos, tres o cuatro tramos horarios o ingrese a ser microgenerador y no sea necesario cambiar el medidor inteligente.	SI	
19	Gestionar los medidores provistos en esta EETT, los que existen en el parque de medidores de ANDE (Actaris, modelo ACE6000; ELGAMA ELEKTRONICA, modelo GAMA300 y Landis & Gyr, modelo E650) y de cualquier otra marca y modelos de medidor que trabajen con protocolos de comunicación DLMS/COSEM.	SI	
20	**Administración y Configuración de parámetros globales y locales de la aplicación (Mantenimiento** del software MDC)	SI	
21	**Análisis de la Bitácora de llamadas para detectar y solucionar problemas de comunicación** (Mantenimiento del software MDC)	SI	
22	Validación de los datos recolectados por el sistema (Correcta cantidad y orden de los canales, constantes de multiplicación, nemotécnicos, etc.) (Mantenimiento del software MDC)	SI	
23	Incorporación al sistema de nuevos puntos de medición, configuración y prueba. (Mantenimiento del software MDC)	SI	
24	Asistencia para la definición y configuración del medio de comunicación adecuado para cada caso. (Mantenimiento del software MCD)	SI	
25	**Configuración y creación de reportes gráficos (Mantenimiento del software MDC)**	SI	
26	**Restauración del sistema ante contingencias (Mantenimiento del software MDC)**	SI	
27	**Creación, configuración de alarmas graficas de posibles eventos (Mantenimiento del software** MDC)	SI	
28	Mantenimiento de archivos temporales y registros de tarea del sistema (Mantenimiento del software MDC)	SI	

En base a la evaluación correspondiente de los requerimientos solicitados en la EE.TT., se concluye que el referido medidor no es apto para su utilización en redes de Media Tensión de ANDE.

Por lo expuesto y conforme a las verificaciones técnicas realizadas, la oferta de la empresa ELGAMA - ELEKTRONIKA., no cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en la EE. TT.

b. Análisis técnico del Medidor ISKRA modelo MT 880

b.1. Análisis de la muestra según la planilla de Datos Garantizados

El medidor de muestra de la marca ISKRA modelo MT 880, fue evaluado conforme a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados.

b.2. Análisis técnico a la muestra y al software:

El medidor de muestra de la marca Iskra modelo MT 880, fue evaluado conforme a lo establecido en la Planilla de Datos Garantizados, en las siguientes funciones:

Ítem	Funciones	Cumple
1	Funciones - Registros	Si
2	Interfaz del Usuario	Si
3	Norma de Fabricación	Si
4	Requerimiento de Calidad	Si
5	Condiciones de Servicio	Si
6	Características del Medidor	Si

b.3. Evaluación técnica de comunicación:

Ítem	Funciones	Cumple
1	Conexión por Interfaz Óptico	Si
2	Comunicación a distancia (Puerto RS 485)	Si

b.4. Alcance del Suministro:

Ítem	Requerimiento	Cumple
k	Se deberá proveer software de cabecera MDC (Meter Data Collector) y todos sus componentes como web services, módulos complementarios y otros, que será capaz de recolectar los datos de las curvas de carga, las lecturas de facturación y demás datos en forma desatendida, al menos una vez cada hora, o a demanda, y almacenarlos en una base de datos. Los registros almacenados en la base de datos serán además totalmente integrables a un MDM (Meter Data Management) y al Sistema de Gestión Comercial de la ANDE. Este software deberá ser abierta y con facilidad para la integración con otros sistemas informáticos propios de la empresa. Debe poder integrarse vía web services, con el Sistema de Gestión Comercial de ANDE y un software MDM. Estos web services y su documentación, deben estar disponibles en la provisión de la muestra para la Puesta en Marcha.	SI
l	Esta provisión no abarca el MDM descrito.	SI
m	El software MDC (Meter Data Colector), además deberá, recibir señales de "estado activo" (el sistema reconoce al medidor como conectado, en inglés "Meter ping/meter status check"), datos de instrumentación, alarmas, posibilidad de realizar cambios de limitación de potencia en el medidor siguiendo las modificaciones de contrato del suministro.	SI
n	Se deberá proveer software de monitoreo, diagnóstico y análisis en cuasi tiempo real. Esta herramienta debe proporcionar una parametrización básica que permita enviar scripts de comandos preparados previamente a los medidores e implementar las acciones más comunes. Las opciones de fácil acceso y visualizaciones informativas deberán permitir investigar cualquier área de la operación del medidor de interés. Además, deberán presentar las fluctuaciones de las tensiones durante el periodo de observación, visualizar las distorsiones de tensiones y corrientes, presentar las amplitudes y ángulos vectoriales de tensiones y corrientes, presentación amigable de eventos y alarmas, visualizar los perfiles de carga para un rango de fecha y los valores del perfil de facturación.	SI

b.5. Prestaciones del software MDC:

Ítem	Requerimiento	Cumple
1	Ser segura, disponiendo de los controles necesarios para la acreditación y uso de Roles. Debe trabajar con múltiples usuarios con varios niveles de permisos. Deberán existir al menos tres niveles de seguridad: uno será con acceso a los datos y configuración del medidor, el otro con acceso únicamente a los datos almacenados en la base de datos y un tercero permitirá leer el medidor.	SI
2	El software debe ser escalable, permitiendo la incorporación de Medidores a medida que sean incorporados al sistema, incluso de otras marcas de Medidores con protocolos DLMS/COSEM.	SI
3	El software deberá contar con un servidor para gestión y administración vía web, con capacidad de acceso ilimitado de clientes, que no precise de instalación del software en los clientes finales, que sólo permita acceder al software a través de los navegadores web en sus versiones más recientes.	SI
4	El software debe emitir reportes para varios usos y propósitos e incorporar filtros que faciliten las búsquedas en la base de datos.	SI
5	El Software deberá contar con una herramienta que muestre la geolocalización de cada equipo conectado a la red.	SI
6	El software permitirá gráficas predeterminadas por fase de Tensión, Corriente, Factor de Potencia, THD y Potencia. También deberá graficar los consumos de Energía Activa y Reactiva. Estos gráficos deberán poder verse para distintos períodos de tiempo.	SI
7	Los gráficos deben poder permitir comparar períodos anteriores a los seleccionados.	SI
8	El sistema además deberá soportar la asistencia remota, vía VPN establecidas entre las oficinas del Proveedor y los locales de ANDE con especialistas en sistemas de recolección de datos y eventualmente la concurrencia al sitio en caso de ser necesario.	SI
9	Ser auditable.	SI
10	Ser parametrizable, que permita absorber la evolución de los cambios rápidamente.	SI
11	Ser amigable respecto al uso, con facilidad de acceso a las diferentes funcionalidades.	SI
12	Presentar la totalidad de la interfaz con el usuario final en idioma español.	SI
13	Proveer información para el control de gestión	SI
14	Permitir extraer y enviar datos a los dispositivos, almacenando la información en la base de datos: lecturas, datos de instrumentación, alarmas, aviso de reposición de energía una vez restablecido el servicio.	SI
15	Reconocer el estado de activo o no activo de los medidores registrados en su base (en inglés "Meter ping/meter status check"). Esto significa que los medidores serán consultados periódicamente, esta consulta es como máximo cada dos minutos. El objeto es poder detectar en forma casi inmediata cuando un medidor se desconecta del MDC por corte de energía, mal funcionamiento de algún componente del Sistema o manipulación. El resultado de esta consulta será entregado por el MDC a través de web service u opción que ANDE evaluará si es equivalente de forma a poder gestionar la información desde nuestros propios sistemas.	SI
16	Realizar la puesta en hora de los medidores, individualmente y en grupos definidos, a demanda y en forma programada.	SI
17	Proveer información para monitoreo y alarmas parametrizables, reportando el estado de comunicación de los medidores.	SI
18	Permitir reconfiguración de los medidores pudiéndose cambiar el perfil tarifario y/o el de curvas de carga registradas por los mismos. Es aceptable que se deban borrar los valores anteriores, previo respaldo de los mismos, pero siempre se podrá tolerar que un cliente de ANDE cambie su contrato tarifario entre uno, dos, tres o cuatro tramos horarios o ingrese a ser microgenerador y no sea necesario cambiar el medidor inteligente.	SI
19	Gestionar los medidores provistos en esta EETT, los que existen en el parque de medidores de ANDE (Actaris, modelo ACE6000; ELGAMA ELEKTRONICA, modelo GAMA300 y Landis & Gyr, modelo E650) y de cualquier otra marca y modelos de medidor que trabajen con protocolos de comunicación DLMS/COSEM.	SI
20	Administración y Configuración de parámetros globales y locales de la aplicación (Mantenimiento del software MDC)	SI
21	Análisis de la Bitácora de llamadas para detectar y solucionar problemas de comunicación (Mantenimiento del software MDC)	SI

22	Validación de los datos recolectados por el sistema (Correcta cantidad y orden de los canales, constantes de multiplicación, nemotécnicos, etc.) (Mantenimiento del software MDC)	SI	
23	Incorporación al sistema de nuevos puntos de medición, configuración y prueba. (Mantenimiento del software MDC)	SI	
24	Asistencia para la definición y configuración del medio de comunicación adecuado para cada caso. (Mantenimiento del software MCD)	SI	
25	Configuración y creación de reportes gráficos (Mantenimiento del software MDC)	SI	
26	Restauración del sistema ante contingencias (Mantenimiento del software MDC)	SI	
27	Creación, configuración de alarmas graficas de posibles eventos (Mantenimiento del software MDC)	SI	
28	Mantenimiento de archivos temporales y registros de tarea del sistema (Mantenimiento del software MDC)	SI	

En base a la evaluación correspondiente de los requerimientos solicitados en la EE.TT. y en el PBC, se concluye que el referido medidor es apto para su utilización en redes de Media Tensión de ANDE.

Por lo expuesto y conforme a las verificaciones técnicas realizadas, la oferta de la empresa ISKRAEMEKO DD., cumple con los requerimientos técnicos establecidos en la EE. TT.

b.6. Relatorio final:

- **El medidor ELGAMA modelo GAMA 300.**

Fue realizado la prueba y evaluación del software de monitoreo en los siguientes puntos, no cumpliendo los siguientes aspectos:

- El software no realiza la composición vectorial de tensiones.
- No presenta capacidad de monitoreo de medidores o grupo de medidores de medición en tiempo cuasi real.
- No refleja el diagnostico de niveles de carga e indicadores de parámetros de tensión y corriente, limitándose a la ilustración de valores instantáneos.
- No se visualiza la capacidad de determinar distorsiones y armónicos.

Finalmente, el software presentado como de monitoreo es el software propietario, propio de cada medidor, por lo que el referido punto "n", no se CUMPLE, no siendo apto el medidor para las condiciones requeridas en el PBC

➢ **El medidor ISKRA modelo MT880**

- El software realiza la composición vectorial, con ilustración grafica de tensión resultante.
- Presenta capacidad de monitoreo en tiempo cuasi real, con ilustración geográfica de puntos de monitoreo.
- Se visualiza la capacidad de monitoreo de medidores y grupo de medidores telemedidos.
- Se visualiza el diagnostico mediante indicadores de niveles de carga, en medidores y grupos de medidores, con parámetros de porcentajes de carga, en tiempo cuasi real.
- Se visualiza la descomposición de armónicos de tensión, pudiendo identificar armónicos fuera de la onda fundamental de tensión.

El medidor ISKRA modelo MT 880 cumple con todo lo establecido en la **EE. TT. ANDE GC-DMC-Nº 07 Rev. 6.**

.....
Juan Toledo
N° Personal: 6.502

.....
Ing. Nery R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura
Nery Benitez
N° Personal: 3.434

p/ Ing. Yimmy R. Barreto F.
Div. de Operación Comercial
GC/DO - ANDE
Nº P 6.124.